

**SOLICITUD DTH-2430**

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-2430			FECHA DE SOLICITUD: 01/06/2023			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR PICHUCHO PULLAS MAURO ALEJANDRO			PUESTO QUE OCUPA SUBINSPECTOR DE ESTACION - CAPITAN			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUAYAQUIL-GUAYAS			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE OPERACIONES			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 05/06/2023 (09:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 10/06/2023 (23:59)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
PICHUCHO PULLAS MAURO ALEJANDRO QUINATO A VELOZ MARCO VINICIO						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
Asistencia como acreditadores de las Brigadas de Refuerzo para Incendios Forestales (BRIF), que se llevará a cabo en la ciudad de Guayaquil en las fechas del 7 al 9 de junio del 2023.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	QUITO-GUAYAQUIL-GUAYAS	05/06/2023	09:00	05/06/2023	20:00
Terrestre	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	QUITO-GUAYAQUIL	05/06/2023	09:00	05/06/2023	20:00
Terrestre	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	GUAYAQUIL-QUITO	10/06/2023	14:00	10/06/2023	23:59
Terrestre	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	GUAYAQUIL-GUAYAS-QUITO	10/06/2023	14:00	10/06/2023	23:59
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 2600021 - BANCO DE GUAYAQUIL S.A		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 0041473660		

**SOLICITUD DTH-2430**

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
01/06/2023	PICHUCHO PULLAS MAURO ALEJANDRO	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Asistencia como acreditadores de las Brigadas de Refuerzo para Incendios Forestales (BRIF), que se llevará a cabo en la ciudad de Guayaquil en las fechas del 7 al 9 de junio del 2023.		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	



SOLICITUD DTH-2430

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL DIRECTOR RESPONSABLE	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 Firmado electrónicamente por: MAURO ALEJANDRO PICHUCHO PULLAS PICHUCHO PULLAS MAURO ALEJANDRO	 Firmado electrónicamente por: CARLOS ESTUARDO MOYANO LUNA MOYANO LUNA CARLOS ESTUARDO	 Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO
NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.		
-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.		
Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.		
NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales		

Núñez Cando **Tolantzi**
OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTOS POR CORTO TIEMPO EN HOSTALES
JUVENILES Y REFUGIOS DE MONTAÑA.
125-23 Solar 9 • Cel: 09850

R.U.C. 0924235260001 • AUT. S.R.I. # 1131281879

Fecha de Autorización: 25/Mayo/2023

Fecha de Autorización: 25/Mayo/2022
"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"

NOTA DE VENTA 001-001-000000591

Teléfono: 0983078976

**FORMA
DE PAGO****EFFECTIVO**

DINERO

ELECTRONICO

**TARJETA DE
CRÉDITO/DÉBITO**

OTROS

VALOR TOTAL \$

\$225.00

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

ORRALA PONCE NARCISA ELIZABETH - R.U.C. 0920223377001 - AUT. 13803
3B. 50x2 (000551 al 000700) - Válido para su emisión hasta 25/Mayo/2024

ORIGINAL: ADQUIRENTE
COPIA : EMISOR

Original: Adquirente
Copia: Emissor

Guayaquil, 09 de junio de 2023

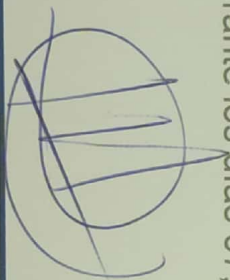
Secretaría de Gestión de Riesgos

CERTIFICA

A

Tnte. (B) Mauro Pichucho Pullas

Por haber colaborado en calidad de Evaluador en el III Ejercicio de Acreditación de Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales – BRIF A; realizado en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, durante los días 07, 08 y 09 de junio de 2023.



Mgs. Cristian Eduardo Torres Bermeo
Secretario de Gestión de Riesgos





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

INFORME TÉCNICO N° 113-DTH-CBDMQ

PARA: Tnte. Crnl. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ

FECHA: 02/06/2023

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando Nro. CBDMQ-JB-2023-0069-MEM el señor TCrnl. Mgs. Esteban Ernesto Cardenas Varela, JEFE DE BOMBEROS, dispone al Sr. Ing. Juan Fernando Rodriguez Erazo Director General Administrativo Financiero (E) la comisión de servicios de los señores Capt. Mauro Pichucho Pullas y Capt. Marco Quinatoa Veloz. para que asistan a la - BRIF 2023 en la ciudad de Guayaquil-San Borondon.

“La BRIF, se llevará a cabo en la ciudad de Guayaquil en las fechas del 7 al 9 de junio del 2023, solicitando que sus delegados se presenten el 6 de junio al lugar designado”

“En tal virtud, se encuentra autorizada la asistencia del Capt. Mauro Pichucho Pullas y el Capt. Marco Quinatoa Veloz, a la ciudad de Guayaquil desde el 5 de junio hasta el 10 de junio del año en curso”

“Para tal efecto...la Dirección de Talento Humano procederá con la comisión de servicios”

A través de hoja de ruta la Abg. Gloria Burbano Directora de Talento Humano (E) reasigna al Ing Javier Castro Jefe de la Unidad Técnica de Talento Humano *“Estimado Jefe de Unidad favor continuar con el proceso en apego a normativa”*

2. BASE LEGAL

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. “...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

derechos reconocidos en la Constitución”.

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

“Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)”

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)”

Reglamento de la LOSEP

“Art. 50.- Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

Art. 55.- Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales.-“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, dentro de su orgánico funcional cuenta con la Dirección de Operaciones, cuya misión es la de planificar, organizar y dirigir las actividades para la atención de emergencias y prestación de servicios a la ciudadanía del DMQ cuya integridad y/o bienes estén en peligro, por efecto de eventos naturales y/o antrópicos, y garantizar la atención oportuna y de calidad de las emergencias en el DMQ.

El Ing. Mario Guillermo Ordeñana Carmigniani DIRECTOR DE OPERACIONES de la Secretaría de Gestión de Riesgos, manifiesta que: “dentro del fortalecimiento de capacidades al Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, cuenta con el proceso de Acreditación de las Brigadas de Refuerzo a Incendios Forestales –BRIF”.

Dentro del Roster de BRIF, cuenta con los señores Capt. Mauro Pichucho Pullas y Capt. Marco Quinatoa Veloz. Profesionales de esta rama para que conformen parte del equipo de acreditadores.



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

4. RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración al interior del 05 al 10 de junio de 2023, al siguiente personal: Mauro Pichucho Pullas y Capt. Marco Quinatoa Veloz para que se trasladen a la ciudad de Guayaquil- Samborondón a fin de que cumplan con lo requerido.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara las respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ



Firmado electrónicamente por:
**GLORIA ELENA
BURBANO
ARAUJO**



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO

“El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados.”

NOMBRE DEL SERVIDOR: PICHUCHO PULLAS MAURO ALEJANDRO		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
GUAYAQUIL-GUAYAS	05/06/2023	10/06/2023

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
05/06/2023	GUAYAQUIL	NOTA DE VENTA	591	NUÑEZ YOLANDA	225,00
05/06/2023	GUAYAQUIL	NOTA DE VENTA	2560	GUERRERO ANGEL	55,00
TOTAL					280,00



Firmado electrónicamente por:
**MAURO ALEJANDRO
PICHUCHO PULLAS**

**INFORME - R - 2430**

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. 2430	FECHA DE INFORME: 15/06/2023
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR PICHUCHO PULLAS MAURO ALEJANDRO	PUESTO QUE OCUPA SUBINSPECTOR DE ESTACION - CAPITAN
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUAYAQUIL-GUAYAS	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE OPERACIONES
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: PICHUCHO PULLAS MAURO ALEJANDRO QUINATO A VELOZ MARCO VINICIO	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
LUNES 05 DE JUNIO DEL 2023 09h00: Salida a la ciudad de Guayaquil desde Quito. 20h00: Llegada a la ciudad de Guayaquil. 20h30: Merienda. 21h30: Ingreso y registro al hotel. MARTES 06 DE JUNIO DEL 2023 06h00: Desayuno. 06h30: Salida desde el hotel a la Academia de Bomberos de Guayaquil. 07h30: Llegada a la Academia de Bomberos de Guayaquil. 08h00: Inauguración del evento. 10h00: Refrigerio. 13h00: Almuerzo. 19h00: Merienda. 22h30: Salida hacia el Hotel desde la Academia de Bomberos de Guayaquil. 23h00: Llegada y registro al hotel. MIÉRCOLES 07 DE JUNIO DEL 2023 06h00: Desayuno. 06h30: Salida desde el hotel a la Academia de Bomberos de Guayaquil. 07h30: Llegada a la Academia de Bomberos de Guayaquil. 08h00: Inauguración del evento. 10h00: Refrigerio. 13h00: Almuerzo. 19h00: Merienda. 22h30: Salida hacia el Hotel desde la Academia de Bomberos de Guayaquil. 23h00: Llegada y registro al hotel. JUEVES 08 DE JUNIO DEL 2023 06h00: Desayuno. 06h30: Salida desde el hotel a la Academia de Bomberos de Guayaquil. 07h30: Llegada a la Academia de Bomberos de Guayaquil. 08h00: Inauguración del evento. 10h00: Refrigerio. 13h00: Almuerzo. 19h00: Merienda. 22h30: Salida hacia el Hotel desde la Academia de Bomberos de Guayaquil. 23h00: Llegada y registro al hotel. VIERNES 09 DE JUNIO DEL 2023 06h00: Desayuno. 06h30: Salida desde el hotel a la Academia de Bomberos de Guayaquil. 07h30: Llegada a la Academia de Bomberos de Guayaquil. 10h00: Refrigerio. 13h00: Almuerzo. 17h00: Clausura del evento. 18h00: Salida hacia el Hotel desde la Academia de Bomberos de Guayaquil. 19h00: Llegada y registro al hotel. 20h00: Merienda. SABADO 10 DE JUNIO DEL 2023 08h00: Registro y salida del Hotel. 08h30: Desayuno. 14h00: Salida desde Guayaquil hacia Quito. 23h59: Llegada a la Ciudad de Quito. "CABE MENCIONAR QUE DURANTE EL EVENTO DE ACREDITACIÓN DE BRIGADAS DE REFUERZO EN INCENDIOS FORESTALES SE COLABORÓ EN CALIDAD DE EVALUADOR DE LOS EQUIPOS FORESTALES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE MANTA Y GUAYAQUIL, POR LO QUE FUE NECESARIO TRANSPORTARNOS (A PIE Y EN VEHÍCULO) HASTA LUGARES AGRESTES Y DE ESTA MANERA PODER EVIDENCIAR Y CALIFICAR EL DESEMBOLVIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO ANTES MENCIONADOS".	



NOTA
El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado



INFORME - R - 2430

FIRMAS DE APROBACIÓN		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 Firmado electrónicamente por: MAURO ALEJANDRO PICHUCHO PULLAS PICHUCHO PULLAS MAURO ALEJANDRO	 Firmado electrónicamente por: CARLOS ESTUARDO MOYANO LUNA MOYANO LUNA CARLOS ESTUARDO	 Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO